



La Floresta, 16 de Diciembre, 2019

RESOLUCION N° 19/466

Acta N° 047/019

VISTO: que por expediente 2019-81-1290-00617 solicitan permiso para cuida coche en Balneario La Floresta

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio, se esta llevando relevamiento y ordenamiento en materia de permisos en via pública.

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo permiso precario de 30 dias para cuidacoche a la Sra. Maria Diaz C.I. en calle 33 (frente a supermercado K 53) en Balneario La Floresta, sujeto a la presentaciòn de Certificado de Buena Conducta con sus resultancias
- II) Notifiquese a gestionante
- III) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participaciòn
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
V. ANTONI
CONSEJAL

[Handwritten signature]
Gobierno de
Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
Alvarez
Concejal

[Handwritten signature]
C. Pereyra
Concejal